

DECRETO EXENTO Nº 2394 124

RECOLETA, 05 DIC. 2024

PROMULGA ACUERDO Nº260 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024, QUE APRUEBA EL CAMBIO DE DESTINO DE LA SUBVENCIÓN UNIVERSAL OTORGADA POR DECRETO EXENTO Nº1471 DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2024, A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA “AGRUPACIÓN DE MUJERES DE LA GRACIA DE DIOS”, PROYECTO DENOMINADO: TEJIENDO LAZOS DE AMOR, CAMBIANDO DICHO PROYECTO POR LA REALIZACIÓN DE UN PASEO DURANTE EL AÑO 2024”

**VISTOS:**

1. La Resolución Nº188, de fecha 16 de enero del 2024, que aprueba Programa comunitario Subvención, el cual tiene como Objetivo general, el promover y fortalecer a las Organizaciones de la comuna de Recoleta, mediante la entrega de la Subvención Universal.
2. El Proceso de Postulación de Subvención Universal Municipal anual por parte de las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional.
3. El Decreto Nº1471, de fecha 09 de agosto de 2024, que Promulga acuerdo Nº169, de fecha 06 de agosto de 2024 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar subvención universal 2024, a las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, para el cumplimiento de sus fines y que culminaron su proceso de postulación en tiempo y forma.
4. Correo electrónico de fecha 21 de octubre de 2024, dirigido a la Alcaldesa Subrogante, doña Gianinna Repetti Lara, en donde la Organización expone la necesidad del cambio de destino de Subvención
5. El Memorándum Nº613 de fecha 25 de octubre de 2024 de Doña Blanca Medina Casto, que solicita punto en tabla Concejo Municipal tema cambio destino subvención Universal 2024
6. El acuerdo Nº 260 del 05 de noviembre de 2024, que Aprueba el cambio de destino de la subvención universal otorgada por Decreto Exento Nº1471 de fecha 09 de agosto de 2024, a la organización comunitaria “Agrupación de Mujeres de la Gracia de Dios”, proyecto denominado: Tejiendo Lazos de Amor, cambiando dicho proyecto por la realización de un paseo durante el año 2024.
7. El Decreto Exento Nº1414 de fecha 31 de julio de 2024, que promulga acuerdo nº156 de fecha 26 de julio de 2024, del Concejo Municipal que designa como Alcalde Suplente de la Municipalidad de Recoleta a don Fares Jadue Leiva.

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus respectivas modificaciones, con esta fecha dictó el siguiente decreto.

**DECRETO:**

1. **PROMÚLGASE**, El acuerdo N° 260 del 05 de noviembre de 2024, que Aprueba el cambio de destino de la subvención universal otorgada por Decreto Exento N°1471 de fecha 09 de agosto de 2024, a la organización comunitaria "Agrupación de Mujeres de la Gracia de Dios", proyecto denominado: Tejiendo Lazos de Amor, cambiando dicho proyecto por la realización de un paseo durante el año 2024.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, HECHO ARCHIVARSE**

/NFM//FJL/JCS/CPS/ECB/CLV/sum

IDDOC SGDFD: 66886

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Fares  
Manuel Jadue  
Leiva  
Fecha 05/12/2024  
15:13:29 CLST

Alcalde Suplente

Firmado por  
Norma Elizabeth  
Foster Moya  
Fecha 05/12/2024  
15:54:31 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: [REDACTED]

